

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos.

Fianza provisional: 28.562,25 euros; fianza definitiva: Cinco por ciento importe contratado.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan.

Conforme al pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato. No se admitirán proposiciones de manera conjunta ni en cualquier forma de agrupación de empresas.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

Declaración responsable de no hallarse incurso en algunas de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará con la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

1. Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

2. Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo: justificante de inscripción en los registros que se indican en el R. D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

3. Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el artículo 10 de R. D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

1. Empresas españolas: Se acreditará mediante.

Certificación administrativa vigente, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, será necesario presentar certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la agencia estatal de la administración tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o entidad con la que se contrata, Renfe-Operadora, a efectos de no resultar exigible a ésta la responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.F de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria.

Certificación administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el R. D. 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones referidas podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 y ss. del citado R. D. 209/2003. A estos efectos se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emiten en cumplimiento de lo establecido en la orden de 3 de abril de 1995 (BOE del 7 de abril), con los requisitos legalmente establecidos.

2. Empresas extranjeras: Para acreditar estos requisitos, los licitadores deberán de presentar alguno de los siguientes documentos.

a) Un certificado expedido por la autoridad competente del estado miembro de que se trate.

b) Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de Seguridad Social).

c) O una declaración solemne que el interesado efectúe ante autoridad judicial o administrativa competente, un notario u organismo profesional cualificado del país de origen o procedencia.

En cualquiera de los casos, la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

Acreditar documentalmente estar inscritos en el Registro de Proveedores de Renfe-Operadora con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho registro.

Las empresas extranjeras, además, presentarán un compromiso escrito de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Españoles y a las leyes españolas.

3.2.2 Capacidad económica y financiera.

Documentación que acredite la solvencia económica y financiera de la empresa en la última anualidad.

Copia de la cuenta anual correspondiente al último ejercicio cerrado, acompañada del informe de auditoría, en su caso.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.

3.2.3 Capacidad técnica.

Acreditar la condición de instalador y mantenedor de elementos de confort (interiorismo para material ferroviario o similar, mediante referencias de las realizaciones efectuadas en los dos últimos años, con indicación del contratista, objeto e importe.

La acreditación se realizará mediante certificaciones de empresas contratantes.

Acreditar que se dispone de un sistema de aseguramiento de la calidad contrastado o certificación ISO 9001-2000 o equivalente, en los procesos del objeto de la licitación.

3.2.4 Contratos reservados: No.

3.3 Condiciones específicas de los contratos de servicios.

3.3.1 La ejecución del servicio se reserva a una profesión determinada: No.

3.3.2 Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la ejecución del servicio: No.

4. Procedimiento.

4.1 Tipo de procedimiento.

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

Ya han sido seleccionados candidatos: No.

4.2 Criterios de adjudicación.

4.2.1 Criterios de adjudicación.

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

4.3 Información administrativa.

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente.

EX/2007/05976/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.

4.3.4 Plazo de recepción de ofertas o solicitudes de participación.

Fecha: 25 de abril de 2008. Hora: 10:00 horas.

4.3.5 Lengua (s) en que pueden redactarse las ofertas o solicitudes de participación: Español.

6. Información complementaria.

6.1 ¿Se trata de contratos periódicos?: No.

6.2 ¿Se relaciona el contrato (o contratos con un proyecto o programa financiado mediante fondos de la UE?: No.

6.3 Información adicional.

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la/s empresa/s adjudicatario/s.

Las cuantías exigibles por tasa de publicación de anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín oficial del Estado en la dirección <http://www.boe.es>.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimiento de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por las que se incorporan al ordenamiento jurídico español las directivas 93/38 CEE y 92/13 CEE.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este anuncio. La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia.

Las solicitudes de participación podrán entregarse «en mano» o enviarse correo en la fecha y hora límites indicadas en el «Plazo de solicitudes de participación» y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio. Para el supuesto de envío por correo, sólo se admitirá si se anuncia se presentación por este procedimiento mediante fax o correo electrónico antes de expirar el plazo límite establecido y pueda constatarse su entrega en correos en dicho plazo, recibiendo posteriormente la misma dentro de los siete días naturales siguientes. En caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados, las solicitudes de participación serán rechazadas.

Para realizar cualquier consulta de tipo técnico o aclarar alguna duda dirigirse a.

Francisco Javier Martín Bueno, Teléfono: (+34) 983.36.83.05.

E-mail: jmbueno@renfe.es.

Criterios valoración.

Se valorará en capacidad económica y financiera.

Informe positivo instituciones financieras: 1 punto.

Se valorará en capacidad técnica.

Acreditaciones de contratos adjudicados en los dos últimos ejercicios por cuantía superior a 422.000 euros: 2 puntos/acreditación.

Acreditaciones de contratos adjudicados en los dos últimos ejercicios por cuantía inferior a 422.000 euros: 1 punto/acreditación.

La no obtención global de un mínimo de tres puntos, ocasionará la exclusión de participación en la presente licitación. Igualmente será causa excluyente la no acreditación de la capacidad económico-financiera. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es>.

6.4 Procedimiento de recurso.

6.4.1 Órgano competente para los procedimientos de recurso.

Nombre oficial: Ministerio de Fomento. Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Dirección postal: Paseo de la Castellana, 67.

Localidad: Madrid. Código postal: 28071. País: España.

6.4.2 Presentación de recursos.

Indicación de los plazos de presentación de recursos: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o desde que se produzca la infracción que se denuncia (Ley 48/98 artículo 53 y ss)

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 3 de abril de 2008.

Madrid, 3 de abril de 2008.- El Director de Gestión de Materiales, Manuel Alcedo.

19.996/08. **Resolución de la Secretaría General de Transportes por la que se convoca la contratación de la prestación del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ministerio de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de la Marina Mercante, Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar.

b) Lugar de ejecución: El indicado en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

c) Plazo de ejecución: Desde la formalización del contrato hasta el 26 de abril de 2013.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 55.493.572,00 euros.

5. Garantía provisional. 1.109.871,44 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación, Dirección General de la Marina Mercante. Ministerio de Fomento.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Alarcón, n.º 1, cuarta planta.

c) Localidad y código postal: Madrid, 28071.

d) Teléfono: 91 597 91 53/91 597 91 22.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al señalado para presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La solvencia económica, financiera y técnica de la empresa se acreditará por los medios señalados en los apartados a), b) y c) del artículo 16 y en los apartados a), b), c), d), e) y f) del artículo 19 del texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Día 12 de mayo de 2008. Hasta las trece horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: La especificada en los pliegos que rigen este concurso.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Dirección General de la Marina Mercante, Servicio de Contratación. Así mismo, por correo cumpliendo la normativa establecida al respecto.

2. Domicilio: Calle Ruiz de Alarcón, n.º 1, cuarta planta.

3. Localidad y código postal: Madrid, 28071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de la Marina Mercante. Biblioteca de la segunda planta.

b) Domicilio: Calle Ruiz de Alarcón, n.º 1.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: Día 3 de julio de 2008.

e) Hora: Once horas.

11. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.fomento.es.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Secretario General de Transporte, Fernando Palao Taboada.

20.007/08. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número EX/2007/05347/000.00, para trabajos de lijado, emplastecido y chorreado de coches y locomotoras en el taller de pintura de Madrid.

1. Entidad adjudicadora.

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto:

Nombre oficial: RENFE-Operadora, Dirección de Gestión de Materiales (DG de Fabricación y Mantenimiento)

Dirección postal: Antonio Cabezón, s/n.

Localidad: Madrid.

Código postal: 28034.

País: España.

A la atención de: Juan Manuel Yuste Montiel/Pedro Gutiérrez Robles.

Teléfono: (+34) 91 300 97 68/91 300 97 06.

Fax: (+34) 91 300 97 15.

Correo electrónico:

jmyuste@renfe.es/pgrobles@renfe.es

Dirección internet:

www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en:

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados anteriormente.

2. Objeto del contrato.

2.1 Descripción.

2.1.1 Denominación del contrato: Trabajos de lijado, emplastecido y chorreado de coches y locomotoras en el taller de pintura de Madrid.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Servicios. Categoría 1. Madrid.

2.1.3 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Trabajos de lijado, emplastecido y chorreado de coches y locomotoras en el taller de pintura de Madrid Fuencarral. La necesidad se establece para un periodo de tres años.

2.1.6 Clasificación CPV (vocabulario común de contratos públicos):

Nomenclatura principal: 50112110-7.

2.1.7 Contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes? No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: Sí.

Descripción de tales opciones: La posible vigencia del contrato se podrá establecer en 12, 24 ó 36 meses.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: 36 meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

3.1 Condiciones relativas al contrato.

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Las señaladas en el punto 11 del pliego de condiciones particulares de la presente licitación.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Las señaladas en el pliego de condiciones particulares de la presente licitación.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: No procede.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

3.2 Condiciones de participación.

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil: Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar, en relación a la actividad objeto de esta licitación. Este requisito se acreditará la presentación de original o copia legitimada por notario de los siguientes documentos:

Empresarios españoles: Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea o Estados signatarios del acuerdo sobre el espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el Real Decreto 1098/2002,

de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

Empresarios extracomunitarios: Conforme determina el artículo 10 de Real Decreto 1098/2002, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Acreditar documentalmente estar inscrito en el Registro de Proveedores de Renfe-Operadora con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

Obligaciones tributarias y de la Seguridad Social:

Empresas españolas: Certificación administrativa vigente, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, emitida de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo, será necesario presentar certificación positiva, conforme a las disposiciones legales del país en el que estén establecidas, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, emitida por la Agencia Estatal de la Administración tributaria donde figure como solicitante el licitador, y como persona o entidad con la que se contrata, Renfe-Operadora, a efectos de no resultar exigible a ésta la responsabilidad subsidiaria a la que se refiere el artículo 43.1.f) de la vigente Ley 58/2003, General Tributaria. La presente certificación se exige en virtud del principio de autotutela de la Administración sin que ello suponga el calificar la naturaleza del Contrato.

Certificación administrativa vigente, expedida por el órgano competente, de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. Para su admisión, dicha certificación deberá haber sido emitida a lo largo del mes en el que se haya publicado el anuncio correspondiente a la presente licitación.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, las certificaciones tributarias y de Seguridad Social, referidas anteriormente, podrán ser sustituidas por certificados telemáticos o por transmisión de datos, siguiéndose en ambos casos para su expedición y tratamiento lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes del citado Real Decreto 209/2003. A estos efectos, se aceptarán las certificaciones emitidas por empresas, agrupaciones de empresas o profesionales colegiados en el ejercicio de su actividad profesional, siempre que dichas certificaciones se emitan en cumplimiento de lo establecido en la Orden de 3 de abril de 1995 (BOE del 7 de abril), y con los requisitos legalmente establecidos.

Empresas extranjeras: Para acreditar los licitadores los requisitos anteriores, habrán de presentar alguno de los siguientes documentos:

Un certificado expedido por la Autoridad competente del estado de que se trate.

Una declaración jurada por parte de persona con poder suficiente para representar al licitador, indicando que éste se encuentra al corriente de las obligaciones indicadas (tributarias y de Seguridad Social).

O una declaración solemne que el interesado efectúa ante la autoridad judicial o administrativa competente, un Notario u organismo profesional cualificado del país de origen o procedencia.

Las empresas extranjeras presentarán, además, un compromiso escrito de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales españoles y a las Leyes españolas.

En cualquiera de los casos, la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

3.2.2 Capacidad económica y financiera:

Copia de la cuenta anual correspondiente al último ejercicio cerrado, acompañada del informe de auditoría, en su caso.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica y financiera de la empresa.